



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-49-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-49-2022
SIAD No.:	558514
Fecha del Nombramiento:	15 de febrero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	28 de marzo de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	1 de abril de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Héctor Augusto López Ortíz
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación y acompañamiento al personal de DIGEF, para ubicar bienes de infraestructura deportiva
Áreas Examinadas:	N / A
Período Auditado:	N / A

**TOMO 1 de 1**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
Informe O-DIDAI/SUB-49-2022  
SIAD 558514**

**Consejo o consultoría de verificación y acompañamiento al personal de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, para que procedan a ubicar los bienes de infraestructura deportiva en establecimientos educativos públicos, ubicados en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Jutiapa, Alta Verapaz, El Progreso, Jalapa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Chimaltenango, Sololá, Chiquimula y Totonicapán**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2022**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-49-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de verificación y acompañamiento al personal de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, para que procedan a ubicar los bienes de infraestructura deportiva en establecimientos educativos públicos en los departamentos de: Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Jutiapa, Alta Verapaz, El Progreso, Jalapa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Chimaltenango, Sololá, Chiquimula y Totonicapán.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Participar en el proceso de ubicación de bienes de infraestructura deportiva de acuerdo a la programación indicada en el oficio No. DG-167-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, los cuales fueron entregados a centros educativos públicos por parte de la Dirección General de Educación Física.

### **ESPECÍFICOS**

Ubicar los bienes de infraestructura deportiva en los establecimientos educativos públicos situados en los municipios de los departamentos indicados en la programación adjunta al nombramiento.

Verificar que los mismos, se encuentren en las tarjetas de responsabilidad.

De existir, otros bienes no registrados en las tarjetas de responsabilidad, se tome registro de estos.

Y otros que, a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el oficio No. DG-167-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, emitido por el Director General de Educación Física, donde se trasladó el calendario y lugares a visitar, para ubicar bienes de infraestructura deportiva en establecimientos educativos públicos y el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-49-2022, se procedió a realizar visita a centros educativos públicos en los distintos municipios del país.

## LIMITACIONES AL ALCANCE

No se pudo realizar visita a los establecimientos públicos programados por la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, por lo siguiente:

- Falta de logística por parte de las autoridades administrativas de -DIGEF-, derivado a que algunas Direcciones Departamentales de Educación, solicitaron se reprogramara la actividad porque el(la) encargado(a) de inventarios de la DIDEDUC, no tenía tiempo al momento de la visita, para atender la actividad o se encontraba suspendido por COVID-19, siendo éstas: DIDEDUC de Quetzaltenango, El Progreso, Jalapa, Chiquimula, Escuintla y Suchitepéquez.
- La programación de visitas no consideró las diferentes rutas y distancias entre un establecimiento y otro, así como la distancia hacia la cabecera departamental, y el tiempo oportuno para recorrer cada departamento.
- No se tomó en cuenta las jornadas de los establecimientos educativos (matutina y/o vespertina) al momento que se realizó la programación indicada en el oficio No. DG-167-2022, de fecha 11 de febrero de 2022.
- En algunos casos no se identificó el nombre correcto del establecimiento o el municipio era incorrecto, según detalle proporcionado por el Encargado de Inventarios de DIGEF.
- Los establecimientos educativos públicos indicados en la programación, no contaban con código para mejor ubicación y relación con la Dirección Departamental de Educación visitada.
- Las Direcciones Departamentales de Educación de Totonicapán y Sololá no se visitaron debido a que la comisión de verificación finalizó dos días antes de lo programado, debido a que el personal asignado por -DIGEF-, fue nombrado por la autoridad superior para actuar en junta de cotización.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la programación proporcionada por DIGEF y a través del acompañamiento solicitado a la Dirección de Auditoría Interna, para ubicar bienes de infraestructura deportiva en establecimientos educativos públicos, se realizó lo siguiente: a) Se tuvo acercamiento con las autoridades administrativas de las Direcciones Departamentales de Educación. b) Se visitaron establecimientos educativos públicos. c) Se suscribieron actas administrativas en libro de inventarios de la Dirección General de Educación Física, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde se ubicó bienes de infraestructura deportiva. d) En los establecimientos educativos públicos donde no se ubicaron bienes de infraestructura deportiva, el Director de la Escuela emitió documento (oficio o conocimiento), donde indicaron desconocer los bienes buscados por la Dirección General de Educación Física.

1. De acuerdo a la programación según oficio No. DG-167-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, se realizaron las visitas a establecimientos educativos públicos con infraestructura deportiva, en la que se determinó lo siguiente:

Departamento	Cantidad de Establecimientos educativos			Cantidad de Infraestructuras		
	Según oficio	Visitadas	%	Según oficio	Encontradas	%
Quiché	9	2	22.22%	25	2	8.00%
Huehuetenango	8	3	37.50%	27	6	22.22%
Quetzaltenango	10	0	0.00%	30	0	0.00%
El Progreso	1	0	0.00%	6	0	0.00%
Jalapa	4	0	0.00%	17	0	0.00%
Jutiapa	1	1	100.00%	2	2	100.00%
Chiquimula	4	0	0.00%	9	0	0.00%
Alta Verapaz	7	5	71.43%	27	7	25.93%
Escuintla	5	0	0.00%	16	0	0.00%
Suchitepéquez	7	0	0.00%	20	0	0.00%
Retalhuleu	6	5	83.33%	19	0	0.00%
San Marcos	2	0	0.00%	6	0	0.00%
Chimaltenango	13	6	46.15%	45	6	13.33%
Totonicapán	2	0	0.00%	10	0	0.00%
Sololá	4	0	0.00%	16	0	0.00%
<b>Totales</b>	<b>83</b>	<b>22</b>	<b>26.51%</b>	<b>275</b>	<b>23</b>	<b>8.36%</b>

De los 22 establecimientos educativos públicos visitados en nueve (9) se suscribieron actas administrativas para que la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, inicie con el proceso de traslado de bienes a las Direcciones Departamentales de Educación de Quiché, Huehuetenango, Jutiapa, Alta Verapaz y Chimaltenango.

De los 22 establecimientos educativos públicos visitados en doce (12) de ellas, los directores(as), emitieron conocimiento en el cual indicaron que no se contaba con la infraestructura deportiva, debido a que desconocían del paradero de las estructuras o que los encargados del programa son ajenos al establecimiento educativo.

De los 22 establecimientos educativos públicos visitados en una (1), "Escuela Normal Rural Doctor Pedro Molina, Finca la Alameda, del municipio de Chimaltenango", a pesar que no fue ubicada la infraestructura deportiva, la Directora no quiso emitir documento de respaldo.

2. Se verificó la tarjeta de responsabilidad de bienes inventariados No. 002366, de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, a nombre del Arquitecto Guillermo Estuardo Hernández Monterroso, excoordinador de infraestructura deportiva escolar, de DIGEF, a quién con fecha 30 de junio de 2011, se le cargaron los bienes comprados por infraestructura a escuelas en los años 2009 y 2010 según Acta No. 49-2011, por valor de Q 2,032,244.12.

En oficio No. DG-205-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, el Director General de Educación Física, trasladó un CD que contenía el detalle de los bienes de infraestructura deportiva de los establecimientos educativos públicos a visitar durante la comisión, por un valor de Q 962,053.12, los que incluían el código SICOIN, de las cuales se logró encontrar 23 estructuras por valor de Q 113,340.00.

**CONCLUSIONES:**

No se pudo visitar el 100% de establecimientos educativos públicos indicados en la programación, debido a la falta de coordinación y planificación entre la Dirección General de Educación Física -DIGEF- y las Direcciones Departamentales de Educación.

No se consideró la logística adecuada por parte de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, de acuerdo a distancias, recorridos, jornadas y tiempos desde la Dirección Departamental de Educación hacia cada establecimiento educativo público.

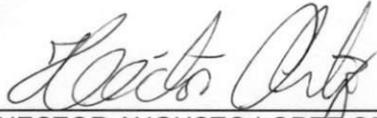
Por la situación actual de pandemia COVID-19, algunos encargados de inventarios de las Direcciones Departamentales de Educación estaban suspendidos y/o en cuarentena, por lo que no se logró realizar visitas a los establecimientos educativos.

La Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, Chiquimula y Suchitepéquez, solicitaron de forma escrita que se realice la reprogramación de la actividad en fechas posteriores y con previo aviso.

**RECOMENDACIONES:**

Derivado del resultado obtenido en la ubicación de bienes de infraestructura deportiva en establecimientos educativos públicos, se recomienda que el Director General de Educación Física -DIGEF-, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora General Administrativa, para que en conjunto con la Coordinación Financiera y el Encargado de Inventarios a.i. todos de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- realicen lo siguiente:

- a) De continuar con la actividad de ubicación y traslado de bienes de infraestructura deportiva en establecimientos educativos públicos, deben realizar el acercamiento con las autoridades administrativas de las Direcciones Departamentales de Educación como lo son: Director(a) Departamental, Coordinador(a) Administrativo(a)-Financiero(a), Jefe(a) Financiero(a) y Encargado(a) de Inventarios.
- b) Elaborar una programación adecuada que incluya distancias, recorridos, jornadas y tiempo que tomará la visita a cada establecimiento educativo público.
- c) Tomar en cuenta las fechas solicitadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Quetzaltenango, Chiquimula y Suchitepéquez, para ubicar bienes de infraestructura deportiva.
- d) Realizar la visita a los establecimientos educativos públicos, que por la distancia quedaron pendientes y en los cuales las Direcciones Departamentales de Educación dieron apoyo a través de las autoridades administrativas.



HECTOR AUGUSTO LOPEZ ORTIZ  
Auditor



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Menzon Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación